



## **Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)**

### **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 1 DE DICIEMBRE DE 2014**

---

**Sres. Asistentes:**

**Alcaldesa:**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Arana Álvarez

**Concejales:**

D. Eduardo Abascal Falces

D. Juan José Marrodán Hernández

D. Alejandro Peso Alesón

D<sup>a</sup> Vanesa Alarcia Ibarreta

D. Alberto Peso Hernáiz

D. Ignacio Bezares Gaztañaga

D<sup>a</sup>. María Lucía Álvarez Foncea

D. José Ignacio López Caubilla

D. José Fernández Crespo

**No asiste:**

D<sup>a</sup> Naiara Montiel Rubio

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día uno de diciembre de dos mil catorce, se reúnen, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, en primera convocatoria, los Sres. Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria a la que previamente han sido citados en forma reglamentaria.

**Secretaria**

D<sup>a</sup>.M<sup>a</sup> E. Arregui Sánchez

=====

Comprobada la existencia de quórum para la válida constitución del Pleno del Ayuntamiento, la Sra. Alcaldesa declaró abierta la sesión, pasando seguidamente a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día.

#### **I. PARTE RESOLUTIVA.**

##### **1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Habiendo sido entregada, junto con la convocatoria de la presente sesión, copia del acta de la sesión anterior, correspondiente al pleno ordinario de 3 de noviembre de 2.014, por la Sra. Alcaldesa se pregunta si hay alguna observación que formular a la misma, a lo que se responde que no, por lo que se considera aprobada.

Antes de pasar al turno de ruegos y preguntas se pregunta por la Alcaldesa si se va a presentar alguna moción de urgencia, respondiéndose negativamente por los grupos municipales.

## **II. CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO**

### **2. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Por parte de la Alcaldía se procede a dar respuesta a la cuestión no contestada de la sesión plenaria anterior en relación con la pregunta formulada sobre el distinto asfaltado en calles: se indica que dependiendo de que tipo de tratamiento se haya efectuado con anterioridad en la urbanización de la calle que sea (si existe riego asfáltico o no etc.), se adopta una solución técnica u otra.

A continuación por el Sr. Fernández Crespo, representante del grupo IU, se realizan las siguientes preguntas:

1.- A la vista de las quejas de numerosos vecinos sobre los excrementos de perro que se hallan en aceras y parques del pueblo, traslada la pregunta que le plantean: si tiene el equipo de gobierno alguna acción prevista para solucionar este problema.

La Sra. Alcaldesa responde que lo que se viene haciendo hasta ahora, es decir, vigilancia y sanciones o multas, pero para ello tiene que haber denuncias.

2.-Pregunta sobre qué tipo de modificación va a sufrir la web municipal y qué empresa va a ser la que la modifique o la mejore.

Por el concejal Sr. Abascal se contesta que se cambia el diseño de la web, haciendo una nueva; la empresa encargada de ello se llama Gurennet.

3.-En cuanto a la urbanización del sector S-5 le gustaría saber si ni siquiera la iluminación se va a exigir antes de que se pongan en marcha la construcción de los pabellones a los que se les ha otorgado licencia municipal.

La Sra. Alcaldesa dice que responderá en la próxima sesión cuando efectúe las correspondientes comprobaciones.

4.-El pasado 18 de noviembre apareció en la prensa una noticia sobre presuntas irregularidades detectadas por la Fiscalía del Tribunal de Cuentas en diversos expedientes tramitados por diferentes ayuntamientos, entre los que se encuentra Fuenmayor. Sin poner en duda que será alguna cuestión subsanable le gustaría que se explicara a qué está refiriéndose el Tribunal de Cuentas.

-La Sra. Alcaldesa explica en este punto que no es la primera vez que el Tribunal de Cuentas, de acuerdo con sus funciones, solicita información de expedientes tramitados en este ayuntamiento y en otros.

En el caso referido, el de la contratación de la Gestión Integral de las Instalaciones deportivas que es al que alude la noticia de la prensa, el Tribunal de Cuentas realizó las siguientes observaciones:

- No se justifica adecuadamente la urgencia en la tramitación del expediente.
- El informe del Secretario Interventor es de contenido descriptivo.
- En el anuncio del B.O.R. no figuraban los criterios de adjudicación.

- Los criterios de adjudicaciones constituían requisitos de solvencia.
- No constan en el Pliego cláusulas en materia de igualdad.
- En las facturas emitidas no consta la conformidad.
- Se abonaban en el año 2012 las facturas con cierta demora.

En relación con todo ello el ayuntamiento aportó la documentación correspondiente relativa al expediente sin que se haya recibido respuesta alguna.

5.-Hace un año la empresa que supuestamente va a llevar a cabo la extracción del gas de la zona en la que nos hallamos elaboró un mapa en tres dimensiones que focalizaba la bolsa de gas. Le gustaría saber si ese mapa se ha hecho llegar a los ayuntamientos de la zona, si estamos sobre alguna zona de la bolsa de gas y si nos va a tocar algo del pastel de la extracción del gas, ya que en principio solo se paga IBI en el lugar de ubicación del pozo de extracción. Sin embargo, si el gas se encuentra en toda la comarca, IU se plantea si también la comarca debería ser beneficiaria de algún modo del IBI.

Se contesta que de momento no se sabe nada, pero se contestará en el próximo Pleno en relación al tema del IBI planteado.

6.-Quiere saber si la Central de Buicio que ha llevado a cabo importantes obras de consolidación del azud, con muchos m3 de hormigón, tiene solicitado a este ayuntamiento permiso de obras.

No se tiene conocimiento de solicitud de licencia de obra reciente, pero se examinará.

7.-Quiere saber asimismo, si la Autopista, a la que se aludió en el Pleno anterior con ocasión de los daños realizados a caminos por ejecución de obras, tenía solicitada la licencia de las mismas en el ayuntamiento.

Se contesta que por parte de la Autopista se aclaró que no necesitan licencia municipal de obras para las realizadas.

8.-En cuanto al vertedero existente para residuos de construcción y demolición del que se encargaba Excavaciones Asenjo, pregunta si continúa en funcionamiento y si se puede seguir utilizando por los vecinos; y si no está en funcionamiento qué futuro tiene aquél vertedero ya que hay depositadas toneladas de residuos sin valorizar.

Se responde por la Alcaldía que en lo que a este Ayuntamiento le consta si está en funcionamiento.

9.-En los últimos días se han llevado a cabo diversas campañas de recogida de alimentos y paquetes en las que han participado varios ayuntamientos. Pregunta por qué el ayuntamiento de Fuenmayor no se ha sumado a ninguna de estas campañas.

Se desconoce el tema pero se comentará con el concejal correspondiente para dar la oportuna respuesta en el próximo Pleno.

10.-Finalmente cuestiona sobre quién controla dentro del Ayuntamiento, que los aparcamientos comunales paguen su correspondiente tasa de vado.

Se hace el seguimiento desde el Ayuntamiento pero cualquier vecino o concejal puede ponerlo en conocimiento de la Corporación si es que se constata que no hay vado donde debería haberlo, y desde las oficinas municipales se realizará el requerimiento debido. Es cierto que a algunos vecinos que tienen concedida la reserva de aparcamiento, se les olvida después instalar la señal de vado o la placa del año. No obstante la Sra. Alcaldesa invita al Sr. Fernández Crespo a que si comprueba alguna situación irregular lo comunique al Ayuntamiento.

Seguidamente, el Sr, Fernández Crespo plantea los ruegos siguientes:

- Los usuarios del Centro de Día de Fuenmayor que acuden a él de manera autónoma cruzan la travesía sin un paso peatonal que les garantice seguridad, por lo que convendría dada la importancia del asunto, tenerlo en consideración.
- En cuanto a la referencia realizada en el pleno anterior sobre actos que no estaban incluidos en el programa de fiestas, se trata del tren de calle y la revista en el teatro, por lo que se ratifica en lo comentado en dicho pleno.
- En IU, no están satisfechos con la iluminación realizada en el Barrio de Bodegas: concretamente en la última plaza dirección a Cenicero no hay alumbrado, el Camino del Porrón hacia El Siete carece de luz al menos en tres puntos y en la plazoleta de El Siete tampoco hay iluminación. Por los usuarios que frecuentan esta zona se solicita un punto de luz en la esquina de las Piscinas. En definitiva, es necesario que se complete el alumbrado en este entorno.
- También respecto a iluminación, indica que es lamentable la falta de ella a 1ª hora de la mañana, en especial en días nublados, en el municipio.
- La iluminación existente en la cancha de baloncesto contigua a las piscinas podría ampliarse hasta las 10 de la noche, hora de cierre de las instalaciones, con el fin de que los jóvenes puedan permanecer allí jugando, al tiempo que sirva para dar luz en esa área que da la sensación de bastante tenebrosidad.
- Se han colocado varias señales en parques, indicativas de la prohibición de entrar en ellos con bicicletas, perros (estos últimos supuestamente solo en los horarios permitidos). Al hilo de ello, el Sr. Fernández Crespo recuerda que hay señales dispuestas con anterioridad que en un extremo del parque correspondiente prohíbe jugar al balón y en otro no lo prohíbe expresamente, lo que da lugar a confusión y discusión al respecto entre vecinos, por lo que concluye que considera habría que aclarar el asunto.
- Por otra parte, en esta época en que la empresa adjudicataria de la jardinería no siega la hierba de los parques, recuerda que alguien deberá ocuparse de recoger todo tipo de restos o basura generada en ellos.
- Finalmente hace saber que todos los días aparcan frente al instituto varios autobuses sin que tengan una zona delimitada para ellos, por lo que sería recomendable que se hiciera.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y veinte minutos, la Sra. Alcaldesa da por finalizado el acto, levantándose la sesión, de todo lo cual yo, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº  
LA ALCALDESA,

LA SECRETARIA,

Mª. Carmen Arana Álvarez

Fdo.Mª E.Arregui Sánchez